

TERCER

**ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACION DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DARPA S.A..-**

CUANTÍA: INDETERMINADA

MACHALA, 19 DE DICIEMBRE DEL 2016



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
COMERCIALIZADORA DARPA S.A.-
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI: TRES COPIAS**



John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **Lunes, diecinueve de diciembre del año dos mil dieciséis**, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparece voluntariamente, el señor **SEGUNDO ARMANGEL CARCHI SALAZAR**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Comercial, domiciliado en esta ciudad de Machala, quien comparece en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COMERCIALIZADORA DARPA S.A.**, conforme consta en la copia certificada de su respectivo nombramiento, el mismo que adjunta a la presente como habilitante. El compareciente es mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida, y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste **LA CONVALIDACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DARPA S.A,**



1 de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
2 **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de esta
3 escritura el señor Ingeniero SEGUNDO ARMANGEL
4 CARCHI SALAZAR, en su calidad de Gerente General de
5 la compañía COMERCIALIZADORA DARPA S.A., de
6 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, con
7 domicilio en esta ciudad de Machala, debidamente
8 autorizado por la Junta General Extraordinaria y
9 Universal de accionistas celebrada el veinticinco de
10 Noviembre del dos mil dieciséis a las catorce horas
11 treinta minutos, que se agregara como documento
12 habilitante de la presente escritura pública. **SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES.**- UNO) COMERCIALIZADORA DARPA
14 se constituyó mediante escritura pública otorgada
15 ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor
16 José Cabrera Román, el veintiséis de Noviembre de mil
17 novecientos ochenta y dos e inscrita en el Registro
18 Mercantil del mismo cantón el veintiocho de
19 Diciembre del año mil novecientos ochenta y dos. **DOS.-**
20 Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria
21 Tercera del cantón Machala, Abogada Betty Gálvez
22 Espinoza, el diez de Septiembre del año dos mil uno
23 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el
24 dieciocho de Marzo del año dos mil dos, se realiza la
25 conversión del capital social, cambio de valor de las
26 acciones, aumento del capital social y reforma integral
27 del estatuto social, quedando con un capital social de
28 CINCO MIL DÓLARES 00/100 de los Estados Unidos de

AD. J. H. CABRERA ROMÁN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
MACHALA, EL CRO - GUAYAS
MACHALA



1 América. DOS.UNO.TRES.- La Junta General
2 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
3 COMERCIALIZADORA DARPA S.A., en sesión celebrada
4 el veintiocho de Junio del año dos mil siete, resolvió: La
5 Fusión por Absorción con la compañía DISTRIBUIDORA
6 EXITOSA S.A., que se producirá con la incorporación de
7 ésta a la compañía COMERCIALIZADORA DARPA S.A.,
8 que continuará subsistiendo, para cuya operación la
9 expresada Junta General Extraordinaria y Universal de
10 Accionistas aprobó las bases respectivas, resolviendo el
11 aumento del capital y la reforma del estatuto, cuya
12 escritura pública se celebró ante el señor Notario Quinto
13 del Cantón Machala, Doctor Leslie Castillo Sotomayor,
14 documento escriturario en el cual el aumento se produce
15 en los términos siguientes: El Ingeniero Segundo
16 Armangel Carchi Salazar, en calidad de GERENTE
17 GENERAL; y, por ende representante legal de la
18 compañía COMERCIALIZADORA DARPA S.A.,
19 respectivamente autorizado por la Junta General
20 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el
21 veintiocho de Junio del año dos mil siete, con la
22 concurrencia del cien por ciento del capital pagado,
23 declara bajo juramento: que El aumento del Capital
24 Suscrito de la compañía COMERCIALIZADORA DARPA
25 S.A. es por la suma de CIENTO SETENTA Y UN MIL
26 (US\$171,000.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
27 DE AMÉRICA, que se cancelarán mediante la
28 capitalización de las utilidades no distribuidas de años

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 anteriores por la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS
2 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
3 (US\$166,000.00) y del capital de la compañía absorbida
4 Distribuidora Exitosa S.A. por la suma de CINCO MIL
5 (US\$5,000.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
6 DE AMÉRICA, lo que sumado al Capital Suscrito actual
7 de CINCO MIL (US\$5,000.00) DÓLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, quedaría con el
9 aumento señalado en la suma de CIENTO SETENTA Y
10 **TRES** MIL (US\$176,000.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS
11 UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión y
12 inscripción de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL nuevas
13 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los
14 Estados Unidos de América cada una. **TRES.-** Mediante
15 escritura Pública celebrada el treinta de Diciembre del
16 dos mil quince la Compañía COMERCIALIZADORA
17 DARPA S.A, resolvió el aumento de capital y Reforma del
18 Estatuto de la misma, documento escriturario celebrado
19 ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, Abogado
20 John Cabrera Dávila, inscrito en el Registro Mercantil en
21 el repertorio número cincuenta y dos de fecha dieciocho
22 de enero del dos mil dieciséis, con número de inscripción
23 diez, mediante tramite número setenta y siete; dicho
24 aumento de capital se produjo en la suma de cincuenta
25 mil dólares de los estados unidos de América, por
26 capitalización de la cuenta PRESTAMOS DE
27 ACCIONISTAS, quedando con un capital final de
28 DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOLARES DE LOS



1 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. AUMENTO DE
2 CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS.- CUATRO.-
3 Mediante oficio SCVS.IRM.UCI.2016-1764, de fecha
4 veintiuno de noviembre del dos mil dieciséis, recibido en
5 la secretaria de la Gerencia General, el veintitrés del
6 mismo mes y año a las dieciséis horas veintitrés minutos,
7 el señor Intendente de Compañías de Machala Abogado
8 Carlos Murrieta Mora, suspende el trámite de aumento de
9 Capital de la Compañía COMERCIALIZADORA DARPA
10 S.A, concediéndole a esta el termino de veinte días de
11 conformidad con el Artículo cuatrocientos cuarenta y dos
12 de la Ley de Compañías, para que los administradores
13 formulen los descargos y presenten la documentación
14 respectiva; el oficio en referencia en el numeral ocho
15 punto uno párrafo primero señala: El Acta de Junta
16 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
17 compañía respecto del Aumento de Capital, presenta
18 controversias, frente a la escritura pública del Aumento
19 de Capital, puesto que en la cláusula TRES de la
20 mencionada escritura; señala que la Junta General
21 Extraordinaria y Universal de Accionistas sobre el
22 Aumento de Capital es realizada a las CATORCE
23 HORAS TREINTA MINUTOS, sin embargo en el Acta de
24 Junta General Extraordinaria y Universal sobre el
25 Aumento de Capital con fecha veintiuno de Diciembre
26 del dos mil quince, inserta en la mencionada Escritura
27 Pública y adjunta en el Libro de Actas de Juntas
28 Generales de la Compañía, consta que es realizada a las

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DE CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 hace en los términos siguientes: Uno.- Corregir el error
2 deslizado respecto a la hora de realización de la
3 Junta General Extraordinaria y Universal de
4 accionistas, de la Compañía COMERCIALIZADORA
5 DARPA S.A. señalando que la misma se realizó el
6 veintiuno de Diciembre del dos mil quince, a las
7 dieciséis horas y no a las catorce horas con treinta
8 minutos conforme se he hecho constar en el
9 documento escriturario de aumento de capital de
10 fecha treinta de diciembre del dos mil quince, Dos.-
11 Que en el documento escriturario de aumento de
12 capital, se debe corregir la hora de celebración de la
13 Junta , que se encuentra señalada en las cláusulas
14 primera, y tercera, reemplazando donde dice catorce
15 horas treinta por dieciséis horas; Tres.- Rectificar la
16 omisión de la Autorización al Gerente General y como
17 tal representante legal de la Compañía
18 COMERCIALIZADORA DARPA S.A, para el respectivo
19 proceso y suscripción de la escritura pública de
20 aumento de capital a más de la presente escritura de
21 convalidación de la primera; Cuatro.- Sustituir de la
22 foja cuatro de las declaraciones, y de la cláusula
23 quinta de habilitantes de la escritura de Aumento de
24 Capital, la fecha del acta de Junta General
25 Extraordinaria y Universal de accionistas que dice se
26 celebró el nueve de noviembre del dos mil quince, por
27 el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
28 accionistas, de la Compañía COMERCIALIZADORA



1 DARPA S.A, reunida el veintiuno de diciembre del
2 dos mil quince a las dieciséis horas; Cinco.- Agregar
3 como documento habilitante el Acta de Junta General
4 Extraordinaria y Universal de accionistas, de la
5 Compañía COMERCIALIZADORA DARPA S.A, reunida
6 el veinticinco de Noviembre del dos mil dieciséis a las
7 catorce horas con treinta minutos. **CUARTA:**
8 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Agregue Usted
9 señor Notario, los siguientes documentos: Copia del
10 acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
11 accionistas celebrada el veinticinco de Noviembre del
12 dos mil dieciséis a las catorce horas con treinta
13 minutos; nombramiento de Gerente General
14 debidamente inscrito, cédula y certificado de votación
15 del Gerente General, copia del Registro Único de
16 Contribuyentes, Oficio SCVS.IRM.UCI.2016-1764, de
17 fecha veintiuno de noviembre del dos mil dieciséis,
18 recibido en la secretaria de la Gerencia General, el
19 veintitrés del mismo mes y año a las dieciséis horas
20 veintitrés minutos, emitido por el señor Intendente de
21 Compañías de Machala Abogado Carlos Murrieta
22 Mora, Usted, Señor Notario, se dignará agregar las
23 correspondientes formalidades de estilo para la plena
24 validez del presente instrumento escriturario de
25 convalidación.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las
26 enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las
27 partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a
28 Escritura Pública junto con los documentos anexos y

AB JOHN HENRY CABRERA DAVILA
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN
MACHALA - EL CRO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DARPA S.A CELEBRADA EL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro a los Veinticinco días del mes de Noviembre del dos mil dieciséis, en las instalaciones de la compañía Comercializadora Darpa S.A, ubicadas en las calles 10 de Agosto y Ambrosio Gumal de esta ciudad de Machala, siendo las catorce horas con treinta minutos, se reúnen los señores accionistas: a) **JANNETH ABOLENA CARCHI PARRA**, a la fecha es propietaria de VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO ACCIONES, (28.475), con derecho a igual número de votos ; b) **SEGUNDO ARMANGEL CARCHI SALAZAR**, a la fecha es propietario de CARENTA YOCHO MIL TRESCIENTAS ACCIONES (48.300) con derecho a igual número de votos; c) **GLORIA MARIANA PARRA OCHOA**, a la fecha es propietaria de SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS ACCIONES, (63.800), con derecho a igual número de votos; d) **KATIUSCA ABOLENA CARCHI PARRA**, a la fecha es propietaria VIENTIOCHO MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO ACCIONES, (28.475), con derecho a igual número de votos; e) **RONMEL SEGUNDO CARCHI PARRA**, a la fecha es propietario de VIENTIOCHO MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO ACCIONES, (28.475), con derecho a igual número de votos; y, f) **RONALD SEGUNDO CARCHI PARRA**, propietario de VIENTIOCHO MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO ACCIONES, (28.475), con derecho a igual número de votos, las cuales se encuentran pagadas en su totalidad, con derecho a igual número de votos; al hallarse reunidos todos los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la compañía acuerdan, por unanimidad celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal sin el requisito previo de convocatoria, estando presente el cien por ciento del capital social y por lo tanto existiendo el quórum reglamentario, certificado por secretaria, la señora Gloria M. Parra Ochoa, en su calidad de Presidenta quien preside la Junta declara legalmente instalada la

Dr. John K. Cabrera Davila
SECRETARIO GENERAL
CANTON EL ORO
MAGNATA

misma, procediendo el señor Gerente General que actúa como secretario a dar lectura el orden del día que contiene los siguientes puntos a tratar: 1.- Lectura del oficio SCVS. IRM. UCI.2016-1764, de fecha 21 de noviembre del dos mil dieciséis, recibido en la secretaria de la Gerencia General, el 23 del mismo mes y año a las dieciséis horas veintitrés minutos remitido por la Intendencia de Compañías Machala, en el cual se hacen observaciones sobre la escritura pública de aumento de capital celebrada el treinta de diciembre del dos mil quince; 2.- Resolver La CONVALIDACION de la escritura pública de aumento de capital de la Compañía COMERCIALIZADORA DARPA S.A, celebrada el treinta de diciembre del dos mil quince; debiendo proceder a la corrección de las clausulas primera y tercera, en cuanto a la hora de celebración de la Junta debiendo ratificarse que esta se celebró a las 16H00 3.- Rectificar la omisión de la Autorización al Gerente General para llevar adelante el proceso del Aumento de Capital, en el que se incurrió en el acta de Junta de fecha veintiuno de diciembre del dos mil quince y adicionalmente conferir la respectiva autorización para la celebración de la escritura pública de Convalidación de la misma. 4.- Conocer y Resolver sobre el párrafo cuarto del oficio remitido por la Intendencia de Compañías de Machala, SCVS. IRM. UCI.2016-1764, de fecha 21 de noviembre del dos mil dieciséis, en el cual se señala que “en la foja cuatro de la Escritura Pública de Aumento de Capital y en la CLAUSULA QUINTA, manifiestan agregar copia de acta de Junta Universal de fecha nueve de noviembre del dos mil quince, la misma que no consta inmersa”. 5.- Asuntos varios. La señora Presidenta pone a consideración de los comparecientes el orden del día que ha sido dado lectura por secretaria, el cual es aprobado por unanimidad, procediendo al tratamiento del **primer** punto del orden del día, en este estado el señor Ingeniero Ronald Carchi Parra, manifiesta que en vista de que la Intendencia de compañías ha realizado observaciones a la escritura pública de aumento de capital, se solicite al departamento jurídico informe y de el asesoramiento correspondiente para subsanar las observaciones realizadas, moción que es apoyada por parte de la Ingeniera Abolena Carchi Parra, acto seguido la señora presidente

solicita se solicite al departamento legal de la empresa informe sobre el particular, procediendo el señor secretario de la Junta a manifestar que el departamento jurídico recomendó hacer la CONVALIDACION DEL ACTA Y POR ENDE DE LA ESCRITURA pública de aumento de capital, recomendación que la Junta Resuelve aprobar 'por unanimidad, Acto seguido la Junta General Extraordinaria y Universal, procede a tratar el **segundo** punto del orden del día resolviendo por unanimidad proceder a la convalidación de la escritura pública de aumento de capital de la Compañía COMERCIALIZADORA DARPA S.A, celebrada el treinta de diciembre del dos mil quince, y que se realice la corrección respecto a la hora de celebración de la Junta que debe decir 16H00, tanto en la cláusula primera como en la tercera; seguidamente se pasa a tratar el **tercer** punto del orden del día, resolviendo por unanimidad Rectificar la omisión de la Autorización al Gerente General, en la que se incurrió en el acta de la Junta celebrada el veintiuno de diciembre del dos mil quince, para llevar adelante el proceso del Aumento de Capital, concediendo a este Autorización suficiente para que dicho aumento tenga la validez legal que se requiere; y adicionalmente confiere la respectiva autorización para la celebración de la escritura pública de Convalidación. **Cuarto** punto.-La Junta General, Resuelve por unanimidad que sobre el párrafo cuarto del oficio remitido por la Intendencia, de Compañías, se debe corregir el error, ratificando que la Junta de fecha nueve de noviembre del dos mil quince que se ha hecho constar no existe y de lo que se trata es de un error al consignar la fecha de la Junta General Extraordinaria y Universal que debió decir el acta de fecha veintiuno de Diciembre del dos mil quince; y que por lo tanto en la cláusula Quinta de la Escritura de Aumento de Capital se debe modificar reemplazando las fechas de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas por la de veintiuno de diciembre del dos mil quince celebrada a las dieciséis horas . **Quinto** punto.- La señora Presidenta pide a los concurrentes señalen si tienen al algún punto que tratar en asuntos varios, señalando los comparecientes que lo único que deben señalar es que tanto el departamento jurídico como secretaria de la Junta, tengan mayor cuidado al levantar las actas de Junta, ya que esos

At: Juan H. Cabrera Dávila

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACCHALA - EL ORO - ECUADOR

pequeños errores causan atrasos a la compañía, a más de los consecuentes gastos. No habiendo otro punto que tratar en la presente Junta General extraordinaria y Universal de accionistas la señora Presidenta concede el receso necesario para que secretaria proceda a redactar la presente acta; una vez que la misma ha sido redactada por secretaria se dispone que esta se leída a todos los asistentes, quienes en forma unánime la aprueban en todo su contenido sin ninguna modificación, Autorizando la Junta General Extraordinaria y Universal al señor Gerente General de la Compañía a fin de que proceda a realizar los trámites correspondientes al presente instrumento escriturario de CONVALIDACION de la escritura pública de aumento de capital. Siendo las dieciocho horas veinte minutos se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía COMERCIALIZADORA DARPA S.A.- Lo certifico.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en los archivos de esta compañía.-

Machala, 25 de Noviembre de 2016.

AL SEÑOR H. GERENTE GENERAL
NOTARIO LEONARDO DEL CANTON
MACHALA - EL GUAYAS


Ing. Segunde A. Carchi Salazar
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA



OFICIO SCVS.IRM.UCI.2016- 1764

Machala, 21 NOV 2016

Señores

Segundo Armangel Carchi Salazar

Gerente General

Gloria Mariana Parra Ochoa

Presidente

Janneth Carchi Parra

Subgerente

COMERCIALIZADORA DARPA S.A.

Barrio La Florida, Calle 10 de Agosto No.2915 y San Martín (a un costado de Casa Comunal de la Florida)

Telf. 2931-612

info@darpa-sa.com

Ciudad

De mi consideración:

Del informe de Inspección No.SCVS-IRM.UCI.CP.2016.028 de noviembre 21 de 2016, realizado a la compañía COMERCIALIZADORA DARPA S.A., se desprende lo siguiente:

8.1 La Compañía presenta observaciones con relación a sus Libros Sociales, entre estas tenemos las siguientes:

- ❖ El Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía respecto del Aumento de Capital, presenta controversias, frente a la escritura pública del Aumento de Capital, puesto que en la cláusula TRES de la mencionada escritura; señala que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas sobre el Aumento de Capital es realizada a las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, sin embargo en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal sobre el Aumento de Capital con fecha 21 de Diciembre del 2015, inserta en la mencionada Escritura Pública y adjunta en el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía, consta que es realizada a las 16:H00.
- ❖ En el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de fecha 21 de Diciembre del 2015, no consta la autorización al Representante Legal, para que ejecute el respectivo proceso y suscriba el Aumento de Capital.

Angel E. Morán

ABOGADO

CONVALIDAR



❖ En la foja 4 de la Escritura pública de Aumento de Capital, y en la CLAUSULA QUINTA, manifiestan agregar copia de acta de Junta Universal de fecha 09 de Noviembre del 2015, la misma que no consta inmersa.

8.2 No presentó Libro de Expediente de Actas de Juntas Generales, del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que trata sobre el presente Aumento de Capital, con su respectivo medio magnético, incumpliendo con el Art. 246 de la Ley de Compañías y los Art. 35 y 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta, constante en la Resolución 02.Q.DICQ.005 publicado en Registro Oficial No.558 de 18-04-2002 que estuvo vigente hasta el 9 de Noviembre de 2014; y Art. 33 y 34 del mismo Reglamento reformado mediante Resolución No. SCV- DNCNDN-14-014 de 13 de Octubre de 2014, publicada en el Registro Oficial No. 371 de 10 de Noviembre de 2014.

8.3 El Libro Talonario de Títulos de Acción presenta ciertas observaciones, al no constar las transferencias realizadas, y además incumple con lo dispuesto en los numerales 1, y 4 del Art. 176 de la Ley de Compañías.

8.4 La Compañía a la fecha del presente informe mantiene obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas por un valor de \$12.377,90.

Por lo anteriormente descrito, considero que el presente trámite de Aumento de Capital queda Suspendido y se le concede un término de 20 días, de conformidad al Art. 442 de la Ley de Compañías, para que los Administradores formulen los descargos y presenten la documentación respectiva.

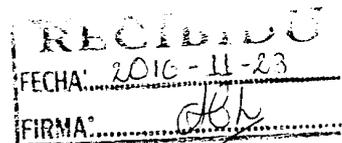
Atentamente,

Carlos Murrieta Mora
Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

C.c. Comisario

Se adjunta: Expedientillo, contiene Memorando SRS 037; Memo DIC 014, escritura de aumento y varios anexos

Bonilla G. /Julia
Receptado vía electrónica el 21/11/2016 16:44



16:23 PM

DORIS CHUQUI RIMA
070517213-2
OFICINA: STA

D. H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - ECUADOR

Machala; de 06 de Mayo del 2014



Sr. Ing. Com.
Segundo Armangel Carchi Salazar
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía COMERCIALIZADORA DARPA S.A, en sesión celebrada el día Lunes 05 de Mayo del 2014, tuvo el acierto de reelegirlo para que continúe en el desempeño del cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por un nuevo periodo de **CINCO AÑOS**.

En su condición de **GERENTE GENERAL**, tendrá las atribuciones y deberes establecidos en el artículo vigésimo sexto de los estatutos de Constitución de la Compañía, y en los artículos vigésimo cuarto y vigésimo quinto de la escritura de Conversión de capital social, cambio del valor de las acciones, aumento de capital social y la reforma integral de los estatutos sociales de la compañía, esto es la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y, las demás consideradas en los estatutos de constitución y sus reformas.

La compañía Comercializadora Darpa S.A. fue constituida ante la Notaría Segunda del Cantón Machala, a cargo del Dr. José Cabrera Román, mediante escritura pública autorizada el 26 de Noviembre de 1.982 e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Machala con N° 298, repertorio 979 del 28 de Diciembre del mismo año; y mediante escritura celebrada en la notaria Tercera del Cantón Machala, a cargo de la abogada Betty Gálvez Espinoza, se procedió a la Conversión de capital social, cambio de valor de las acciones, aumento de capital social y la reforma integral de los estatutos sociales de la compañía, acto celebrado el 10 de Septiembre del 2001, e inscrito en el Registro Mercantil con el número 279, repertorio 599 del 18 de Marzo del 2002.

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil, deseándole los mejores éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Muy atentamente,


Sra. Gloria Mariana Parra Ochoa
C.I. 0700807795
PRESIDENTA

NOTA: Este documento es una copia que se le entregó al Sr. Segundo Armangel Carchi Salazar el día 06 de Mayo del 2014.


Ab. John H. Cabrera Román
NOTARIO CUARTA DEL CANTÓN MACHALA



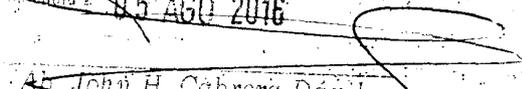
ACEPTO desempeñar fiel y legalmente el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía Comercializadora DARPA S.A, que me ha sido encomendado, por el lapso de **CINCO AÑOS**.

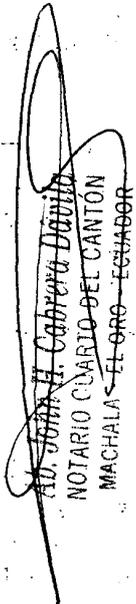
Machala, a 06 de Mayo del 2014


Ing. Com. Segundo Armangel Carchi Salazar
C.I. 0700026016
GERENTE GENERAL
Dirección: 10 DE Agosto y San Martín

DUY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala - 05 AGO 2016


John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA


John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 2313

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1627
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	378
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/05/2014
FECHA ACEPTACION:	06/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA DARPA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

DATOS DE REPRESENTANTES:

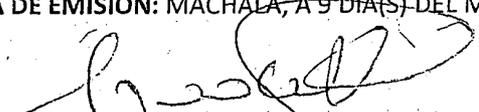
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0700026016	CARCHI SALAZAR SEGUNDO ARMANGEL	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

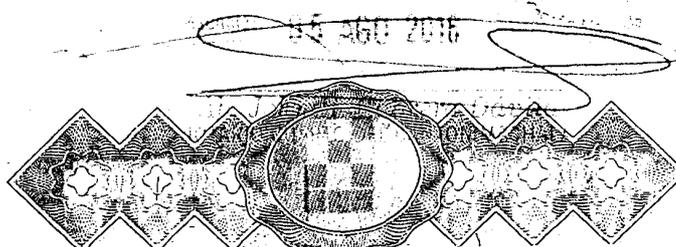
FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



Página 1 de 1



Nº 066035

IMR IGM 11

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790062086001
RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA DARPA SA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CARCHI SALAZAR SEGUNDO ARMANGEL
CONTADOR: NIEBLA ALVAREZ ELIZABETH VIVIANA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/12/1982 **FEC. CONSTITUCION:** 28/12/1982
FEC. INSCRIPCION: 18/03/1983 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: LA FLORIDA Calle: 10 DE AGOSTO Número: 2915
 Intersección: SAN MARTIN Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO A CASA COMUNAL Telefono Trabajo: 072932541
 Telefono Trabajo: 072931612 Fax: 072939734

DOMICILIO ESPECIAL:
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
 ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

NOTA: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO PUBLICO DEL CANTON
 MACHALA EL ORO - ECUADOR

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003
JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO

AB. JOHN H. CABRERA DAVILA
 NOTARIO PUBLICO

Se certifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: **21 MAY 2014**

Firma del Servidor Responsable

Usuario: *[Firma]* Agencia: *[Firma]*

[Firma del Contribuyente]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 21/05/2014 10:32:24

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790062086001
RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA DARPA SA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 28/12/1982
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: LA FLORIDA Calle: 10 DE AGOSTO Número: 2915
 Intersección: SAN MARTIN Referencia: JUNTO A CASA COMUNAL Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072932541 Telefono Trabajo: 072931612 Fax: 072939734

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 28/12/1982
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: VALLE Ciudadela: ZAMORA Calle: 8 DE DICIEMBRE Número: S/N Intersección:
 LAYADOR BUSTAMANTE CELI Referencia: A CINCUENTA METROS DE COLEGIO MILITAR EUGENIO ESPEJO Oficina: PB
 Telefono: CUATRO Y MEDIO Camino: A CUENCA Telefono Trabajo: 052540958 Telefono Trabajo: 052541291

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 02/07/1984
NOMBRE COMERCIAL: COMERCIALIZADORA DARPA SA **FEC. CIERRE:** 05/01/1985
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
 VENTA AL POR MAYOR DE PAPELERIA EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: MACHALA Número: 428 Oficina: PB

La verificación de los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha, **21 MAY 2014**

Firma del Servidor Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

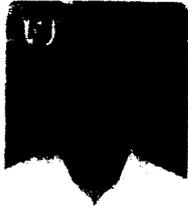
Usuario: Agencia:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 21/05/2014 10:32:24

Digitized by...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ORE

006

006 - 0296

0700026016

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CARCHI SALAZAR SEGUNDO ARMANGEL

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA

CIRCUNSCRIPCIÓN
PUERTO BOLIVAR

1

CANTÓN

PARROQUIA

0

ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

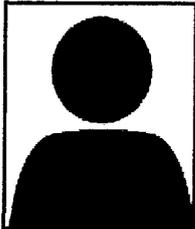
DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida.

Machala

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700026016

Nombres del ciudadano: CARCHI SALAZAR SEGUNDO ARMANGEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GLORIA PARRA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ELOY CARCHI

Nombres de la madre: MARGARITA SALAZAR

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2009

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: KATHERINE VANESSA GUERRERO JIMENEZ - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 164-000-25027

164-000-25027

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.19 15:33:27 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





1 habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y
 2 que el compareciente acepta en todas y cada una de sus
 3 partes, minuta que está firmada por el Abogado Ángel G.
 4 Morocho Ávila, afiliado al Foro de Abogados bajo el
 5 número cero siete – mil novecientos ochenta y ocho –
 6 cero uno. Para la celebración de la presente Escritura, se
 7 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
 8 Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el
 9 Notario, éstos se ratifica en todo lo expuesto y firma
 10 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
 11 Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

[Handwritten signature]

SEGUNDO ARMANGEL CARCHI SALAZAR



GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
COMERCIALIZADORA DARPA S.A.
 C.C. No. 0700026016
 RUC: 0790062086001



[Handwritten signature]
 Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

20
21
22
23
24
25
26
27
28



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO, el mismo que sello, firmo y rubrico en TRECE Fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Factura: 004-002-000027435

20160701004000749

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701004000749

MATRIZ	
FECHA:	21 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERCIALIZADORA DARPA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0790062086001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CNVALIDACION DEL AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P007062

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

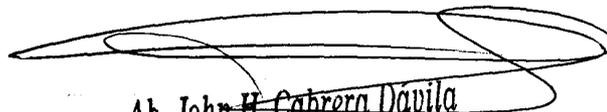


Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



RAZÓN: Siento como tal, que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía **COMERCIALIZADORA DARPA S.A.**, celebrada ante mí **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA**, Notario Público Cuarto del cantón Machala, el veintiuno de diciembre del dos mil quince, de la aprobación de la escritura pública de **CONVALIDACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DARPA S.A.**, celebrada ante mí **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA**, Notario Público Cuarto del cantón Machala, el diecinueve de diciembre del dos mil dieciséis.-

Machala, 21 de Diciembre del 2016.


Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 7008
 [REDACTED]

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONVALIDACIÓN

NÚMERO DE REPERTORIO:	5113
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	490
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0700026016	CARCHI SALAZAR SEGUNDO ARMANGEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /19/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA DARPA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL A FOJA N° 1.235 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1982, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN Y A FOJA N° 233 DEL AÑO 2016 DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DARPA S.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

Rosa Esperanza Barre Avila
 ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



dz



Factura: 001-003-000020049



20170701002000062

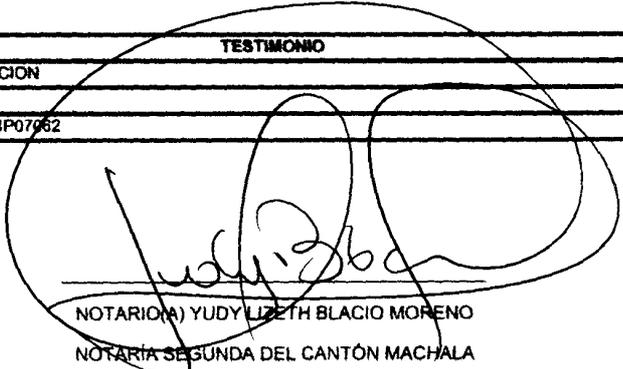
NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20170701002000062

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2017. (13:35)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCION Y ESTATUTOS DE UNA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA DARPA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1018

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERCIALIZADORA DARPA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0790062086001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160701004P07962



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

ABG. YUDY BLACIO MORENO

Notaria Segunda del Cantón Machala
Notaria Segunda Machala eloro@gmail.com
g.s.

ZON: Siento como tal, que he tomado nota al margen de la presente escritura pública de CONVALIDACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DARPA S.A., a la escritura Pública de CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCION Y ESTATUTOS DE UNA COMPAÑIA ANONIMA: COMERCIALIZADORA: "DARPA" S.A. otorgada ante el Doctor José Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala, el veintiséis de Noviembre del año mil novecientos ochenta y dos.-----

Machala, 17 de Enero del 2017



ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA



MEMORANDO No. SCVS.IRM.UJ.2017.025

PARA: AB. CARLOS MURRIETA MORA.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.

DE: AB. BÉLGICA MARINA MEDINA SÁNCHEZ.
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 1.

FECHA: ENERO 23 DE 2017.

ASUNTO: Trámite de Convalidación del Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto de la compañía **COMERCIALIZADORA DARPA S.A.**

En virtud de que la Compañía en referencia ha subsanado las observaciones jurídicas realizadas mediante Oficio Nro. SCVS.IRM.UJ.2017.007.0051 de enero 11 de 2017, al remitir testimonio de Escritura Pública de Convalidación de la Escritura Pública de Aumento de Capital de la compañía **COMERCIALIZADORA DARPA S.A.**, celebrada el 19 de diciembre de 2016 ante el Notario Cuarto del Cantón Machala Ab. John Henry Cabrera Dávila, la cual conforme a la revisión cumplen con la normativa legal vigente.

Es preciso señalar que se encuentra pendiente el informe de la Unidad de Control, en el que señale si la compañía en referencia ha subsanado las observaciones contables notificadas, en tal sentido sugiero que la presente escritura de Convalidación sea remitida al Especialista de Control a cargo del trámite.

Atentamente,

Ab. Bélgica Marina Medina Sánchez
Especialista Jurídica Regional 1
Exp. 40413 / Trámite No. 121-0

Adjunto: Expedientillo con dos testimonios de escritura pública e informe de control
Con sus respectivos anexos.

CC: Ab. Denis Jiménez Armijos
Especialista de Registro de Sociedades Regional 1.

23 ENE 2017
A